

Visto:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, el Decreto N° 2980/00, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Expediente N° 90995-S-2020; y

Considerando:

Que a través del Expediente citado en el Visto, surge la propuesta para la apertura de las cajas chicas de las distintas dependencias de esta Comuna para el ejercicio 2020, debido a los gastos de baja cuantía que hacen al funcionamiento operativo de las mismas;

Que fueron rendidas todas las cajas chicas del ejercicio 2019 y que las dependencias no cuentan con efectivo para afrontar dichas erogaciones de pequeña cuantía;

Que el gasto que se produce por dicho régimen debe ser estrictamente eventual para hacer frente a situaciones menores y de emergencia;

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires por Circular N° 397 establece que la creación de Cajas Chicas para gastos menores, deberán ser dispuestas por Decreto del Departamento Ejecutivo, considerando aprobadas en los términos del Artículo 192° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, una vez remitida copia del Decreto a la Delegación Zonal respectiva del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires;

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente que autorice los gastos mencionados los cuales resultan de menor cuantía, urgentes y no previsibles;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Procédase a la apertura de las Cajas Chicas de las dependencias que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, según denominación, dependencia, responsable, fuente de financiamiento, importe y monto máximo de factura allí detallado.

Artículo 2°: Autorízase a los responsables de las Cajas Chicas mencionados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, a realizar gastos según el tope de factura allí determinado, para la atención de necesidades de menor cuantía, de carácter de no previsible, que resulten de una urgencia tal que no pueden ser realizado a través de los procesos habituales de adquisiciones y contrataciones, de conformidad con los Incisos 2, 3 y 4 del clasificador de gastos establecido en Anexo 13 del Artículo 13 de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, Decreto 2980/00.

Artículo 3°: Los comprobantes comerciales entregados para rendir los gastos mencionados, deberán reunir los requisitos que las normas tributarias vigentes exijan.

Artículo 4°: Toda excepción a lo dispuesto en el artículo 2°, será autorizada por el Secretario de Economía y Finanzas o quien esté a cargo de la firma del mismo.

Artículo 5°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría, Tesorería y Presupuesto; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a todas las dependencias que se mencionan en el anexo que forma parte integrante del presente y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III Avellaneda-.




LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas




NESTOR OSVALDO GRINETTI
Intendente Municipal

ANEXO I							Máx. x Fac. \$		
Caja Chica		Dependencia		Titular		F.F.	Importe \$		
1	Subsecretaría de Contenidos y Producción Audiovisual	Secretaría de Comunicación Social		Roman Ariel Rodriguez		1.1.0	20.000	4.000	
2	Subsecretaría de Planificación y Coordinación Técnica	Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo		Analía Rosa Alberico		1.1.0	19.200	3.840	
3	Dirección General de Cultura	Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo		Silvio Gonzalez		1.1.0	12.000	2.400	
4	Subsecretaría de Formación Artística y Capacitación	Secretaría de Cultura y Desarrollo Creativo		Jorgelina Dominguez		1.1.0	12.000	2.400	
5	Defensoría del Pueblo Lanús	Defensoría del Pueblo		Alejandro Jorge Gorriñi		1.1.0	24.000	4.800	
6	Secretaría de Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano		Angela Nancy Leonetti		1.1.0	23.040	4.608	
7	Dirección de Mantenimiento de Infraestructura Escolar	Secretaría de Desarrollo Urbano		David Humberto Hardoy		1.1.0	28.000	5.600	
8	Dirección General de Infraestructura Escolar	Secretaría de Desarrollo Urbano		Raúl Lema Moreira		1.1.0	28.000	5.600	
9	Dirección General de Iluminación y Redes Urbanas	Secretaría de Desarrollo Urbano		Ricardo Sergio Rij		1.1.0	28.000	5.600	
10	Secretaría de Economía y Finanzas	Secretaría de Economía y Finanzas		José Antonio Coutado		1.1.0	28.000	5.600	
11	Dirección General de Compras	Secretaría de Economía y Finanzas		Martín Goggia		1.1.0	28.000	5.600	
12	Pago de Servicios Públicos	Secretaría de Economía y Finanzas		Martín Goggia		1.1.0	28.000	5.600	
13	Dirección de Tesorería General	Secretaría de Economía y Finanzas		Jonathan Martín Rajchel		1.1.0	10.000	2.000	
14	Subsecretaría de Ingresos Públicos	Secretaría de Economía y Finanzas		Maria Elena Barrientos		1.1.0	23.000	4.600	
15	Subsecretaría de Recursos Humanos	Secretaría de Economía y Finanzas		Mazzeo Fabián Gustavo		1.1.0	18.000	3.600	
16	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos	Secretaría de Economía y Finanzas		Gaston Mauro Cochello		1.1.0	20.000	4.000	
17	Subsecretaría de Higiene Urbana	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos		Cesar Gustavo Barrese		1.1.0	28.000	5.600	
18	Subsecretaría de Espacios Verdes	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos		Alejandro Sanchez		1.1.0	20.000	4.000	
19	Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos		Leonardo Agustín Spalla		1.1.0	20.000	4.000	
20	Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos		Claudio Javier Basile		1.1.0	20.000	4.000	
21	Dirección de Planta Asfáltica	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos		Walter Javier Ludueña		1.1.0	20.000	4.000	
22	Dirección de Limpieza y Mantenimiento de Desagües	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos		Ariel Martín Losano		1.1.0	14.000	2.800	
23	Dirección de Cementerios	Secretaría de Espacios y Servicios Públicos		Gustavo Juan Klapith		1.1.0	8.000	1.600	
24	Honorable Concejo Deliberante	HCD		Silvana Mariel Recalde		1.1.0	28.000	6.500	
25	Intendente Municipal	Intendente		Cecilia Rodriguez		1.1.0	28.000	5.600	
26	Secretaría de Coordinación y Seguimiento de Gestión	Secretaría de Coordinación y Seguimiento de Gestión		Lucia Pilar Gonzalez		1.1.0	15.000	3.000	
27	Tribunal Municipal de Faltas	Tribunal Municipal de Faltas		Emiliano Martín Bursese		1.1.0	19.000	3.800	
28	Jefatura de Gabinete	Jefatura de Gabinete		Diego Kravetz		1.1.0	15.000	3.000	
29	Subsecretaría de Control Comunal	Jefatura de Gabinete		Carlos Tagliafico		1.1.0	10.000	2.000	
30	Subsecretaría de la Producción	Jefatura de Gabinete		Ruben Alberto Cuevas		1.1.0	10.000	2.000	
31	Dirección General de Rehabilitaciones e Inspecciones de Obra	Jefatura de Gabinete		Marcelo Nanut		1.1.0	10.000	2.000	
32	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable		Diego Kravetz		1.1.0	15.000	3.000	
33	Subsecretaría de Movilidad Sustentable	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable		Jorge Matanic		1.1.0	10.000	2.000	
34	Dirección General de Licencias de Conducir	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable		Suelen Gonzalez		1.1.0	6.000	1.200	
35	Subsecretaría de Relaciones Interjurisdiccionales y Defensa Civil	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable		Guillermo Bonafina		1.1.0	10.000	2.000	
36	Subsecretaría de Seguridad	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable		Daniel Villoldo		1.1.0	10.000	2.000	
37	Subsecretaría de Seguridad (Policía Local)	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable		Daniel Villoldo		1.3.1	20.000	4.000	
38	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno		Monforte Nancy Andrea		1.1.0	16.000	3.200	
39	Dirección de Asuntos Legales	Secretaría de Gobierno		Stella Maris Ledesma de Di Gallo		1.1.0	18.000	3.600	
40	Subsecretaría de Justicia	Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable		Sebastian Vela		1.1.0	10.000	2.000	
41	Subsecretaría de Innovación y Tecnología	Jefatura de Gabinete		Raúl Santillán		1.1.0	25.000	5.000	
42	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud		Gustavo Sieli		1.1.0	28.000	5.600	
43	Subsecretaría de Atención Integral de la Salud	Secretaría de Salud		Rocio Soledad Pereira Perez		1.1.0	28.000	5.600	
44	Dirección General de Atención Primaria	Secretaría de Salud		Romina Grassano		1.1.0	28.000	5.600	
45	Dirección General de Administración Sanitaria	Secretaría de Salud		Julietta Juan		1.1.0	28.000	5.600	
46	Dirección General de Salud Comunitaria	Secretaría de Salud		Sergio Terlizzi		1.1.0	28.000	5.600	
47	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Damian Ariel Sala		1.1.0	28.000	5.600	
48	Subsecretaría de Juventud y Empleo	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Ricardo Enrique Rodriguez		1.1.0	15.000	3.000	
49	Subsecretaría de Planificación y Coordinación Técnica	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Betsabe Scladman María		1.1.0	15.000	3.000	
50	Subsecretaría de Educación Superior y Centros Educativos	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Yamila Tamara Monteleone		1.1.0	15.000	3.000	

Caja Chica		Dependencia		Titular	F.F.	Importe \$	Máx. x Fac. \$
51	Subsecretaría de Desarrollo Deportivo	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Gabriel Facal	1.1.0	12.000	2.400
52	Dirección General de Deporte Social	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Juan Cappa	1.1.0	12.000	2.400
53	Dirección de Planificación	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Andrea Junquera	1.1.0	12.000	2.400
54	Dirección de Empleo	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Luciano Martínez Calvo	1.1.0	12.000	2.400
55	Dirección General Centros Educativos	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Soledad Corral	1.1.0	12.000	2.400
56	Dirección General de Programas de Juventud	Secretaría de Educación, Empleo y Deporte		Alejandro Falcón	1.1.0	12.000	5.600
57	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social		Noelia Vanina Quindimil	1.1.0	28.000	2.400
58	Subsecretaría de Abordaje Territorial y Economía Social	Secretaría de Desarrollo Social		Sebastian Luis Dabrelinche	1.1.0	12.000	2.400
59	Dirección de Niñez	Secretaría de Desarrollo Social		Albina Rosa Hereñu	1.1.0	4.320	2.400
60	Dirección de Adultos Mayores	Secretaría de Desarrollo Social		Nestor Fuentes	1.1.0	4.320	2.400
61	Dirección de Discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social		Romina Alejandra Manolaros	1.1.0	4.320	9.000
62	Emergencia para Personas en Situación de Vulnerabilidad Subsidio	Secretaría de Desarrollo Social		Patricia Beltramino	1.1.0	23.760	2.400
63	Subsecretaría de Género, Integración y Niñez	Secretaría de Desarrollo Social		Patricia Beltramino	1.1.0	11.520	2.400
64	Coordinación de Unidades Barriales de Participación	Secretaría de Desarrollo Social		Adriana Beatriz Muneglia	1.1.0	7.200	1.200
65	Coordinación de Género y Diversidad Sexual	Secretaría de Desarrollo Social		Veronica Mustacciolo	1.1.0	2.160	2.400
66	Subsecretaría de Promoción Social	Secretaría de Desarrollo Social		Brenda Soledad Rua	1.1.0	11.520	2.400
67	Dirección de Asistencia Crítica	Secretaría de Desarrollo Social		Nora Larroude	1.1.0	4.320	2.400
68	Subsecretaría de Coordinación y Planificación	Secretaría de Desarrollo Social		Cristian Ariel Caracotche	1.1.0	12.000	2.400
69	ICAM	Subsecretaría de Recursos Humanos		Mirta Ponzone	1.1.0	10.000	2.000